



BOLETÍN PARA LA PRENSA

La Secretaría del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina ("OPANAL"), informa lo siguiente:

La Segunda Parte del Primer Período de Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina ("OPANAL") se inaugurará el próximo lunes 7 de septiembre, a las 16.00 horas, y tendrá lugar en el área de conferencias del edificio de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en la Avenida Nonoalco Núm. 1, Tlatelolco, D.F.

Declarará abiertos los trabajos el Presidente de la Conferencia General, Lic. Alfonso García Robles, Jefe de la Delegación Mexicana.

En la Agenda figuran, entre otros, los siguientes temas: Status del Protocolo Adicional II del Tratado de Tlatelolco; Aplicación del Artículo 13 de dicho Tratado; Utilización de la energía nuclear con fines pacíficos; Telegrama del Ministro de Estado de Guyana; Proyecto de Presupuesto para 1971, y "Otros asuntos".

Información Suplementaria

La lista provisional de los miembros de las delegaciones que concurrirán a la Reunión a partir de su primera sesión, se espera que podría estar disponible el lunes 7 de septiembre a las 14.00 horas en el ya indicado local de la conferencia, tanto en la Oficina de Prensa como en la Mesa de Recepción.

Se ha dispuesto la instalación de una mesa para información general de los asistentes y del público ("Mesa de Recepción") y de una oficina para servicios de prensa. Ambas se localizarán al lado derecho, entrando por la puerta principal del local arriba mencionado, y prestarán sus servicios diariamente a partir del lunes 7 de septiembre entre las 9.00 y las 20.00 horas, hasta la clausura de este Período de Sesiones. En una y otra se podrá obtener la documentación informativa sobre los antecedentes inmediatos y sobre los trabajos corrientes de la conferencia.

La Secretaría del Organismo sugiere atentamente a los representantes de los órganos de la prensa que lo deseen, se sirvan registrar en la Oficina de Prensa que arriba se menciona sus nombres y direcciones (incluyendo números de teléfonos y horas en que puedan recibir avisos u otros mensajes), a fin de que se les pueda transmitir de inmediato, si las circunstancias lo permiten, alguna información de especial urgencia que pudiera producirse.